

USHUAIA, 11 de septiembre de 2018.

VISTO: Por razones funcionales se estima necesaria la incorporación de un Auxiliar Obductor de la Dirección Pericial del Poder Judicial con asiento en la ciudad de Río Grande, y

CONSIDERANDO:

Siendo atribución del Superior Tribunal de Justicia la designación de todos los empleados del Poder Judicial (arts. 142 y 156, inc. 4 de la Constitución Provincial, y 36 inc. e de la Ley Provincial N° 110), corresponde llamar a inscripción de interesados en desempeñar el cargo aludido en el visto de la presente; cuya función principal será la de obductor o eviscerador, sin perjuicio de las restantes tareas que se le encomienden como auxiliar del Cuerpo de Peritos Oficiales.

Con el objeto de dar publicidad al llamado resulta procedente ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Poder Judicial.

A fin de seleccionar al futuro auxiliar, dada la especificidad de la tarea, resulta conveniente encomendar al Dr. Martín Adalberto Messmer la organización de las pruebas pertinentes, pudiendo incorporar prácticas observadas, presenciales y/o virtuales, según lo considere más conveniente; estableciendo el procedimiento a seguir oportunamente. A tal efecto se lo designa como integrante de la comisión seleccionadora, junto a los Dres. Inés Aparici y Javier Alberto Fernández.

Dada la naturaleza de la función a desempeñar, los postulantes deberán presentar un certificado de aptitud psicofísica para el trabajo en cuestión, expedido por peritos del Poder Judicial.

Asimismo, se establece como requisito para desempeñar el cargo, contar con título secundario o polimodal. Serán tenidas en cuenta certificaciones como técnico obductor, enfermero u otras afines a la función, como así también el manejo de medios informáticos.

El Tribunal entiende procedente requerir el cumplimiento de programas de capacitación y actualización de forma constante y permanente, en prácticas en la realización de autopsias.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) **LLAMAR** a inscripción de interesados en cubrir el cargo de **Auxiliar Obductor de la Dirección Pericial del Poder Judicial** (Nivel 3 de la Escala de Remuneraciones del Poder judicial).

2º) **APROBAR** el edicto que como **Anexo** forma parte integrante de la presente, el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Poder Judicial.

3º) **ENCOMENDAR** al Dr. Martín Adalberto Messmer la organización del procedimiento de evaluación de los postulantes conforme lo establecido en el tercer párrafo de los considerandos.

4º) **INTEGRAR** la comisión seleccionadora con los Dres. Martín Adalberto Messmer, Inés Aparici y Javier Alberto Fernández; los que oportunamente propondrán a este Tribunal al postulante para cubrir el cargo en cuestión.

5º) **ESTABLECER** el cumplimiento de programas de capacitación y actualización de forma constante y permanente, en prácticas en la realización de autopsias.

6º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.

MARIA DEL CARMEN BATTAGNI
VICEPRESIDENTA
Superior Tribunal de Justicia

JAVIER DARIO MUGHNIK
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

CARLOS GONZALO BAGASTUME
Juez
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N°118/18.....

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

EDICTO

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego llama a inscripción de interesados para cubrir el cargo de **Auxiliar Obductor de la Dirección Pericial del Poder Judicial** (con asiento en la ciudad de Río Grande, Nivel 3 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial).-----

Se requiere ser mayor de edad, título secundario o polimodal. Serán tenidas en cuenta certificaciones tales como técnico obductor, enfermero u otras afines a la función; como así también el manejo de medios informáticos.-----

Los interesados deberán pre-inscribirse mediante **formulario de inscripción**, remitirlo vía correo electrónico a preinscripcion@justierradelfuego.gov.ar, a su vez imprimirlo para agregar al CV, que será presentado -junto con la documentación respaldatoria- personalmente o por correo postal a la Dirección de Concursos del Superior Tribunal de Justicia (Yaganes n1 124, Ushuaia -CP 9410-, Tierra del Fuego).-----

No se considerará inscripto hasta tanto presente la siguiente documentación: A) fotocopia certificada del título secundario o polimodal; B) fotocopia certificada del DNI; C) formulario de inscripción y D) currículum vitae.-----

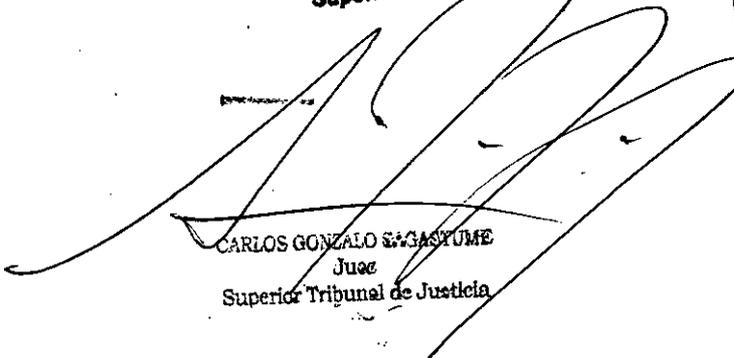
Cierre de inscripción: 12 de octubre del año 2018.-----

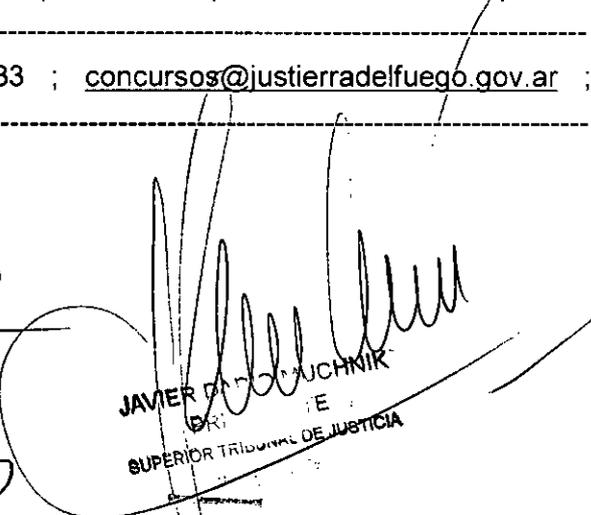
A los efectos de la convocatoria, los participantes serán notificados única y válidamente por correo electrónico, para lo cual deberán informar su dirección de e-mail. La inscripción del postulante implicará la conformidad para que las notificaciones se realicen por esa vía.-----

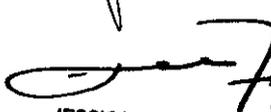
No serán considerados aquellos antecedentes que no se encuentren fehacientemente acreditados en el currículum vitae al momento de la inscripción, ya sea mediante constancias originales o fotocopias certificadas de las mismas. Oportunamente deberán presentar un certificado de aptitud psicofísica para el trabajo en cuestión, expedido por peritos del Poder Judicial. Transcurridos seis (6) meses de la fecha de cierre indicada, se procederá a la destrucción de la documentación presentada que no fuera retirada por los interesados.-----

Consultas: tel.: (02901) 44-1500 y 44-1533 ; concursos@justierradelfuego.gov.ar ; www.justierradelfuego.gov.ar-----


MARIA DEL CARMEN BATTANI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia


CARLOS GONZALO SAGASTUME
Jefe
Superior Tribunal de Justicia


JAVIER DANIEL BUCHNIK
SECRETARIO
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia